

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250364141316320335
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00005669B	SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS DE LAS PEÑAS 39300 PARA LAS FIESTAS DE LA PATRONA 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 07/06/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL “SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS DE LAS PEÑAS 39300 PARA LAS FIESTAS DE LA PATRONA 2024”..

Resultan de interés a la presente resolución, los siguientes antecedentes documentales obrantes en el expediente de referencia:

Primero.- Memoria justificativa para la contratación del “Suministro de camisetas serigrafiadas de las Peñas 39300 para las Fiestas de La Patrona de Torrelavega 2024” de fecha 13 de mayo de 2024, elaborado por la Técnico de Cultura y Juventud.

Segundo.- Pliego de prescripciones técnicas particulares del “Suministro de camisetas serigrafiadas de las Peñas 39300 para las Fiestas de La Patrona de Torrelavega 2024” de fecha 13 de mayo de 2024, elaborado por la Técnico de Cultura y Juventud..

Tercero.- Propuesta pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del “Suministro de camisetas serigrafiadas de las Peñas 39300 para las Fiestas de La Patrona de Torrelavega 2024” de fecha 13 de mayo de 2024, elaborado por la Técnico de Cultura y Juventud..

Cuarto.- Informe emitido por el Interventor Municipal con fecha 20 de mayo de 2024, sobre existencia de crédito específico en la partida 45000 3370 22699 Actividades Peñas 39300

“Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega 2024” por importe de 56.870,00€ (IVA incluido).

Quinto.- Decreto de incoación del expediente de 21 de mayo de 2024, para la contratación del “Suministro de camisetas serigrafiadas de las Peñas 39300 para las Fiestas de La Patrona de Torrelavega 2024”.

Sexto.- Propuesta de pliego de cláusulas administrativas redactado por la Jefa de Sección de Contratación de fecha 30 de marzo de 2024, que ha de regir la contratación del suministro.

Séptimo.- Informe jurídico sobre el expediente de contratación, emitido con fecha 31 de mayo de 2024 por el Secretario Municipal.

Octavo.- Informe de fiscalización previa del Interventor Municipal de 5 de junio de 2024.

Noveno.- Resolución 3110 de 6 de junio de 2024, por la que se aprueba el expediente de contratación.

Décimo.- Corrección Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 7 de junio de 2024, en el que se incorpora la propuesta realizada por la Técnico de Cultura y Juventud.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades legalmente atribuidas por el artículo 117.1 de la LCSP, viene en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar la corrección del errores del Pliego de Prescripciones Técnicas particulares de fecha 7 de junio de 2024 que regirán la contratación del “**SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS DE LAS PEÑAS 39300 PARA LAS FIESTAS DE LA PATRONA DE TORRELAVEGA 2024**”.

SEGUNDO.- Publicar la modificación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que por los interesados puedan presentar proposición para la adjudicación del contrato.

TERCERO.- Iniciar un nuevo plazo de presentación de ofertas durante los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP, en adelante), por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes **RECURSOS**:

1.- DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en el artículo 123.1 de la LPACAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso - Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250364141316320335
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00005669B	SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS DE LAS PEÑAS 39300 PARA LAS FIESTAS DE LA PATRONA 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 07/06/2024	

plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso - administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzco la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LPACAP.

Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.(e) R.D. 128/2018, de 16 de marzo).

Este documento ha sido firmado electrónicamente.